

La Educación Social en la gestión de equipos y centros

Ana Celia Bañón Fabra.

Directora de Servicios Sociales de la Mancomunidad de la Canal de Navarrés y Vicepresidenta del COEESCV.

Jerarquía de los Servicios Sociales

Los sistemas de servicios sociales constituyen uno de los pilares del estado social y democrático de derecho surgido a partir de la aprobación de la **Constitución en 1978**, la cual atribuye la competencia exclusiva en materia de asistencia social a las **Comunidades Autónomas** y son las **Entidades Locales** las responsables de la evaluación e información de situaciones de necesidad social así como la atención inmediata a personas en situación de exclusión social.

Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana. Ley 3/2019

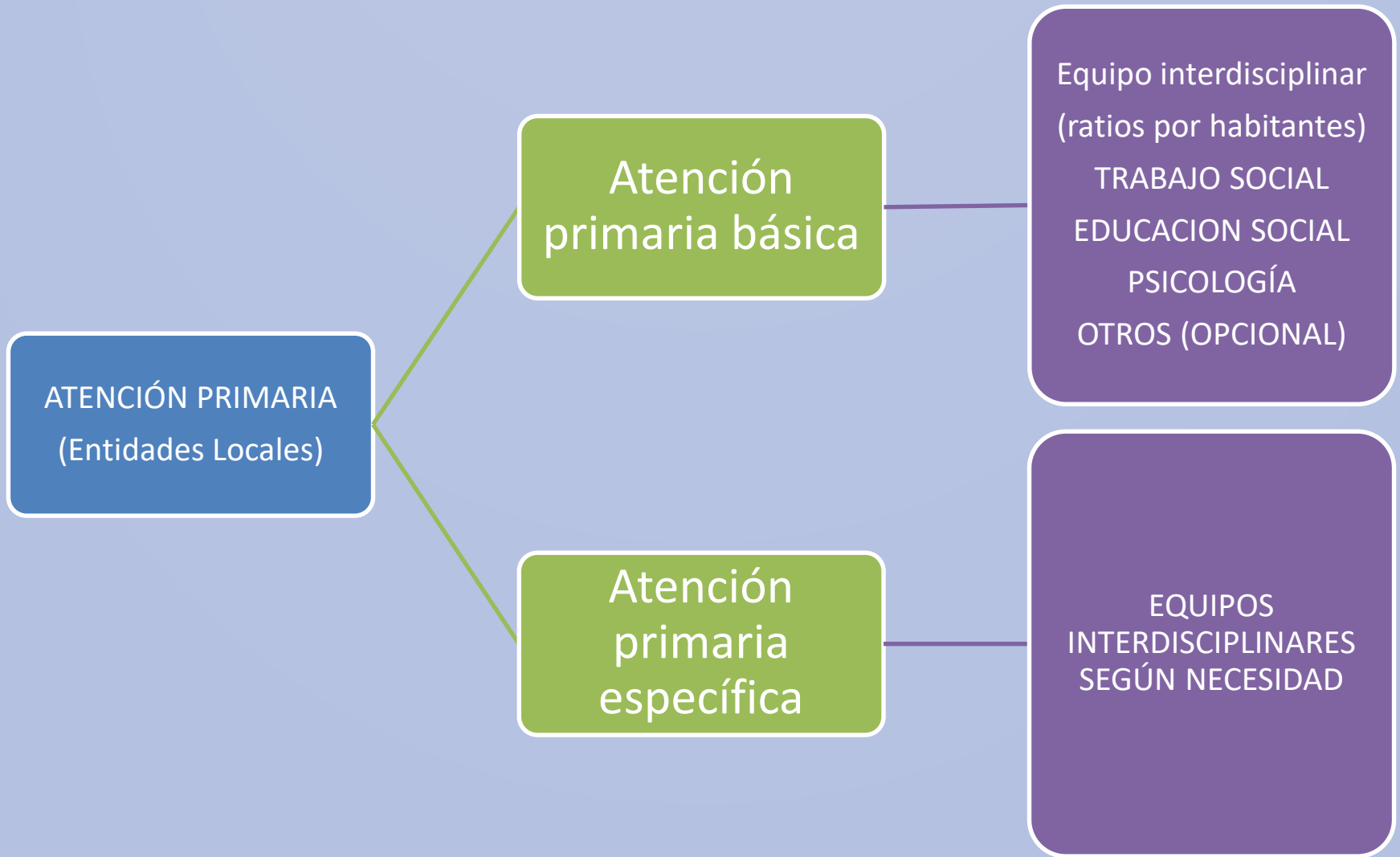
- Encuadrada en las denominadas leyes de 3ª generación consolidándose como el cuarto pilar del estado de bienestar junto a la sanidad, la educación y el sistema de pensiones.
- Se caracteriza por ofrecer una atención centrada en la persona, a lo largo de su ciclo vital y con acompañamiento por parte de las personas profesionales que componen los equipos desde las intervenciones de forma interdisciplinaria teniendo como objetivo garantizar la inclusión social de forma inherente en todas las actuaciones.

Servicios Sociales inclusivos de la CV

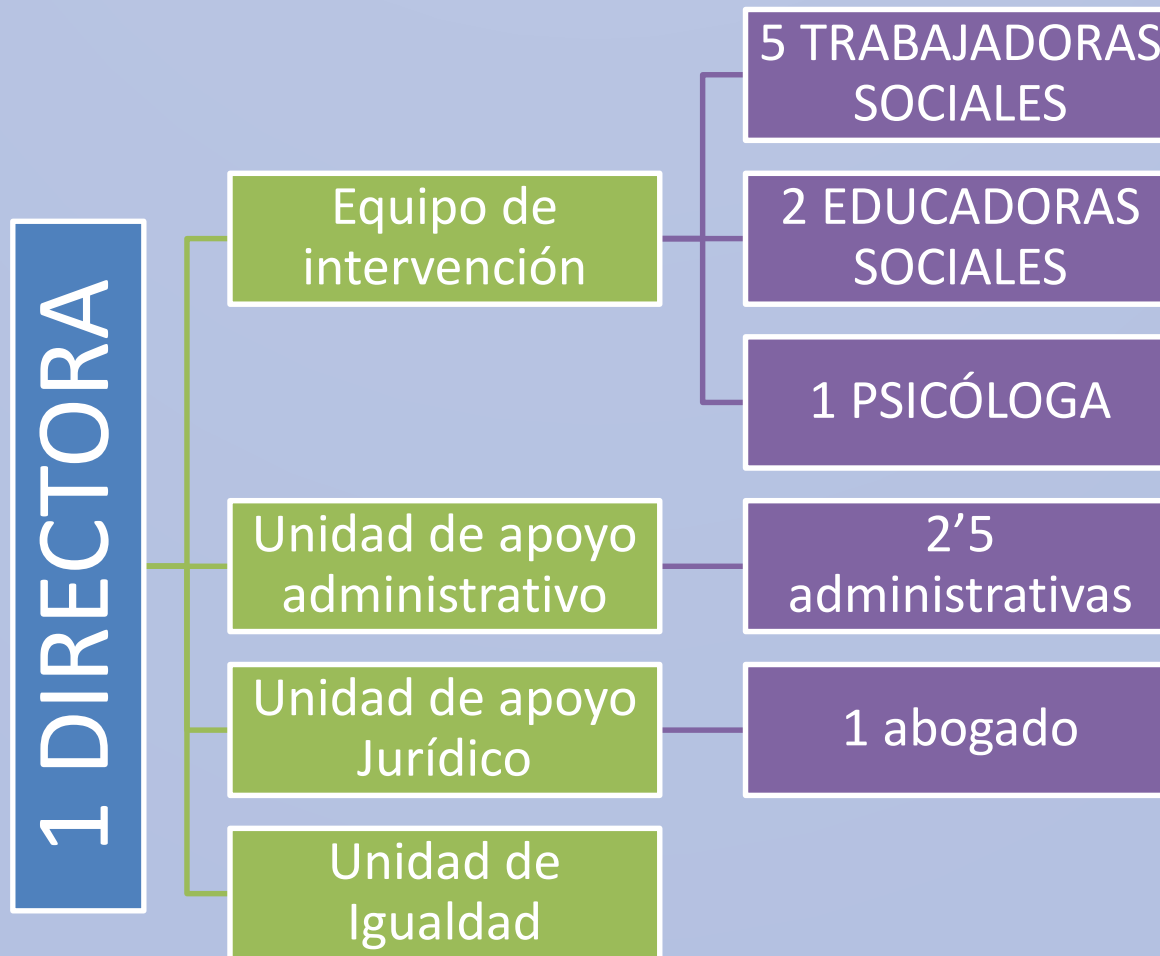
```
graph TD; A[Servicios Sociales inclusivos de la CV] --> B[ATENCIÓN PRIMARIA]; A --> C[ATENCIÓN SECUNDARIA];
```

ATENCIÓN
PRIMARIA

ATENCIÓN
SECUNDARIA



SERVICIOS SOCIALES **de atención primaria Básica** DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CANAL DE NAVARRÉS



Servicios de la atención primaria Básica

1. Acogida y atención en situaciones de necesidad social
2. Servicio de inclusión social
3. Servicio de prevención e intervención con las familias
4. Servicio de acción comunitaria
5. Servicio de asesoría técnica específica

SERVICIOS SOCIALES de **atención primaria específica** DE LA MANCOMUNIDAD DE LA CANAL DE NAVARRÉS

